

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****DECRETO 91/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Aragón Goya 2016.**

El Decreto 22/1996, de 20 de febrero, modificado parcialmente por el Decreto 308/2003, de 2 de diciembre, por el Decreto 180/2005, de 6 de septiembre, y por el Decreto 95/2013, de 28 de mayo, instituyó el Premio Aragón Goya a la creación artística. Por Orden ECD/578/2017, de 20 de abril, se convoca el Premio Aragón Goya 2016.

De conformidad con los decretos y orden citados, vista la propuesta formulada por unanimidad del Jurado constituido al efecto el día 8 de junio de 2017, presidido por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 20 de junio de 2017,

DISPONGO:

Artículo único. Otorgar el Premio Aragón-Goya 2016 a D. Pedro Avellanad Ruiz por su aportación al arte contemporáneo, que se asienta en valores tan fundamentales como la originalidad de la mirada poética, la independencia, la libertad creativa y la coherencia de su larga trayectoria artística. Se reconoce así el gusto de Avellanad por la experimentación y su forcejeo con la luz y la sombra.

Zaragoza, 20 de junio de 2017.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**